

Resolución sobre los cribados del cáncer de mama en Andalucía de Iniciativa del Pueblo Andaluz

Antecedentes:

Después de años denunciando las múltiples privatizaciones en los servicios públicos de Andalucía, con especial atención en la sanidad, se desencadenan una serie de hechos a partir de la denuncia de la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama, AMAMA, en octubre ante la falta de comunicación de pacientes que, una vez realizados los cribados, no se les alerta de que sus pruebas dan señales de un posible cáncer, y por lo tanto viven sin tener conocimiento del diagnóstico. La Consejería de Salud cifra en 2000 los casos donde ha habido "errores" en la comunicación y enlaza dichos errores directamente con el Hospital Virgen del Rocío de Sevilla. Comienzan a multiplicarse los testimonios de mujeres afectadas en distintos puntos de todo el territorio andaluz donde alertan de que no se les está comunicando, después de meses, el resultado de sus pruebas.

Tras una movilización masiva y la exigencia de dar explicaciones a la Consejería de Salud en particular y al gobierno de la Junta en general, el 8 de octubre dimite Rocío Hernández, Consejera de Salud, siendo sustituida por Antonio Sanz, que además ejerce de viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior. Durante este periodo tanto Moreno Bonilla, como el propio Antonio Sanz, desarrollan una estrategia de silenciamiento de las afectadas y no reconocimiento de los problemas relacionados con las listas de espera para citas, con la tardanza para ditar los diagnósticos y con la relación que tienen con el estado precario de la sanidad pública andaluza. Es más, el gobierno andaluz comienza una serie de discursos donde señala el mal estado de la sanidad pública, y la imposibilidad de su mantenimiento en el futuro, al mismo tiempo que señalan a cualquier grupo, representante o colectivo que critica su gestión. Se presenta en el Parlamento un previo plan para solventar los problemas de la comunicación de los cribados, al mismo tiempo que, desde Por Andalucía, se señala la caída del sistema de acceso a los expedientes médicos de las pacientes, y tras la recuperación en el acceso, la modificación de algunos datos de las mamografías. La Fiscalía abre una investigación, señalar que es una de las múltiples investigaciones que están abiertas donde el Servicio Andaluz de Salud está en el punto de mira.

Después de casi dos meses, enumerar que se el gobierno del PP votó en contra de una comisión de investigación sobre los cribados, que la asociación AMAMA ha sido vetada de compadecer en el Parlamento Andaluz y que ha mantenido una reunión cerrada con el actual Consejero de Salud de la cual han declarado no han salido con soluciones por parte del ejecutivo para mejorar la situación; la Consejería sigue sin hacer públicas las listas de espera oficiales de pruebas diagnósticas, y en la reunión entre comunidades con el Ministerio de Sanidad, las comunidades gobernadas por el PP se marcharon, muchas de las cuales tampoco han presentado los datos exigidos por ley. Se ha publicado que la crisis de los cribados se extiende a más patologías y a más pacientes oncológicos, así como se reiteran en otras comunidades autónomas, en Valencia y en Madrid las cifras muestran una situación incluso peor que la de Andalucía. La Consejería ha exigido los expedientes de AMAMA para demostrar las denuncias de más mujeres afectadas por los cribados y ante la posibilidad de no presentar la documentación, han amenazado con presentar acciones legales contra la Asociación.

En las últimas semanas, desde mediados de noviembre, AMAMA ha vinculado al menos 3 muertes directamente a la falta de información sobre los cribados a mujeres afectadas y la Coordinadora Andaluza de Mareas Blancas ha presentado la ILP por el deterioro de la sanidad pública andaluza en el Parlamento poniendo el foco en la gestión de la sanidad por parte de la Consejería, donde se ha vaciado de servicios la atención pública para derivar las pruebas y los diagnósticos a empresas de sanidad privada.

Con estos datos, y señalando que Iniciativa del Pueblo Andaluz es un partido que defiende que la población tiene derecho a unos servicios públicos, uno de ellos la sanidad, y uno de los papeles

fundamentales de nuestras instituciones debe ser no solo asegurar el acceso a estos servicios sino garantizar que sean accesibles universales y de calidad, declaramos:

Primero.

La necesidad de implicar a las distintas administraciones para asegurar el cumplimiento de la normativa establecida. En Andalucía contamos con el Estatuto de Autonomía para Andalucía, que en su artículo 22 garantiza el derecho previsto en el artículo 43 de la Constitución Española a la protección de la salud mediante un Sistema Sanitario Público Andaluz, y que especifica de carácter universal y con garantía de tiempo máximo para el acceso de servicios y tratamientos. Exigimos al gobierno andaluz, que teniendo la competencia exclusiva sobre organización, funcionamiento interno, evaluación, inspección y control de centros, servicios y establecimientos sanitarios, cumpla con dicha normativa y asegure un servicio sanitario público y de calidad en Andalucía.

Segundo.

Como defensores de los servicios públicos, reclamamos que los Presupuestos para 2026 donde la partida destinada a sanidad han crecido, la rotunda garantía de que solo sean utilizados en instituciones públicas. Un presupuesto público no puede servir para enriquecer a entidades privadas que lejos de asegurar la universalidad de servicio, convierten un derecho como es la salud a un mero producto más. Exigimos que el dinero público vaya sólo para la pública.

Tercero.

La Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama AMAMA exigen la necesidad de hacer incorporaciones al actual servicio sanitario. Incluimos por tanto sus reivindicaciones, como mejora de la información pública sobre citas, pruebas y seguimiento; instauración de un acto único, reconocimiento en una sola sesión que ante la alerta en una mamografía por posible tumor, se realiza una ecografía y biopsia en la misma cita médica, reduciendo la espera y ejecutando de manera inmediata un diagnóstico previo, así como la derivación al especialista; creación de un circuito preferente para pacientes oncológicos; desde el grupo Parlamentario Por Andalucía, así como por parte del Ministerio de Sanidad se ha señalado la obligación de hacer públicas las listas de espera de la sanidad pública en Andalucía, listas para pruebas diagnósticas, para citas con un especialista, así como para operaciones quirúrgicas. La ley de plazos ya existe en Andalucía, el gobierno andaluz tiene la obligación de hacerla cumplir. Mayores ayudas económicas y apoyo para los tratamientos, las/os pacientes oncológicos reclaman que muchos de los tratamientos no están cubiertos por la seguridad social, incidiendo por lo tanto en la diferencia de poder adquisitivo de las personas afectadas para poder acceder al tratamiento; la figura de la defensoría de la mujer con cáncer de mama, acompañamiento e información de servicios sanitarios y de dependencia en caso de ser necesarios.